

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 321 FECHA DEVENGAMIENTO : 19/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 132;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) EMPRESAS DE CORREOS DE CHILE

LA CANTIDAD DE, CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS.-(\$138.916)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURA N°202350 CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE CORREO DEL MES DE MARZO 201 6
SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$138.916.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205004	5.200.000	531.452	4.668.548

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205004	CORREO	138.916	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	138.916	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	138.916	
2152205004	CORREO	0	138.916	

TOTALES: 277.832 277.832


GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

- VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS


HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE

NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL


27 ABR 2016
CAJA 1
SUC. CURACAUTIN